

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 080-2015 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (10) de Septiembre del año dos mil quince (2015), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la cuarta (2do) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Mag. Carmen Díaz Amezcua**, Procuradora General Adjunta del Ministerio Público; **Lic. Francisco Orlando Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon**, Directora Departamento Legal Administrativo; **Dra. Arelis Peguero Mateo**, Departamento de Planificación y Desarrollo; **Lic. Stalin Alexander Polanco Abreu**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA, PARA LA UNIDAD DE ANTILAVADO DE ACTIVOS. (REF. PROCURADURIA-CP-023/2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 06 de enero del 2015, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2015.

VISTA: El Acta No. 072-2015 mediante la cual se da inicio al proceso de Comparación de Precios para la **Compra de (2) dos camionetas doble cabina para la Unidad de Antilavado de Activos.** (REF. PROCURADURIA-CP-023/2015).

VISTA: El Acta No. 074-2015 mediante la cual se da apertura a las propuestas técnicas recibidas con ocasión a los procesos de comparación de precios para la **Compra de (2) dos camionetas doble cabina para la Unidad de Antilavado de Activos.** (REF. PROCURADURIA-CP-023/2015).

VISTO: El informe de evaluación Técnico de la comisión de peritos designada para el proceso, mediante el cual se indica que las propuestas presentadas cumplen con los requisitos del proceso. Así como las propuestas recibidas convienen a la Institución,

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitido por el Departamento de Servicios Generales, mediante la cual se indica que las propuestas que cumplen con los requisitos del proceso, así como las propuestas que más convienen a la Institución, son las presentadas por las empresas que cotizaron: **AVELINO ABREU SAS Y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, SA**

CONSIDERANDO: Que de las propuestas que cumplen, se deja a la consideración del Comité de Compras y Contrataciones, la decisión de seleccionar la mejor oferta económica, conforme al cuadro detallado como sigue:

SANTO DOMINGO MOTORS	PRECIO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA
(2) DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA NISSAN FRONTIER 4X4 2016	3,696,480.00	INMEDIATA	3 AÑOS O 100,000 KMS.
AVELINO ABREU SAS	PRECIO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA
(2) DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA VOLSWAGEN AMAROK 4X4 2016	3,520,077.95	INMEDIATA	3 AÑOS O 100,000 KMS.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo precedentemente citado, la mejor propuesta de acuerdo al sistema de evaluación aprobada, sería la siguiente:

Handwritten notes:
 to
 A.K.W.
 ODA
 P
 R



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AVELINO ABREU SAS	PRECIO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA
(2) DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA VOLSWAGEN AMAROK 4X4 2016	3,520,077.95	INMEDIATA	3 AÑOS O 100,000 KMS

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

RESUELVE

PUNTO UNO: Adjudicar a las empresa **AVELINO ABREU SAS** por un monto de **RD\$ 3,520,077.95 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON 94/100)**, Por la Adquisición de las (2) Camionetas doble cabina para la Unidad de Antilavado de Activos según detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION

AVELINO ABREU SAS	PRECIO	TIEMPO ENTREGA	GARANTIA
(2) DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA VOLSWAGEN AMAROK 4X4 2016	3,520,077.95	INMEDIATA	3 AÑOS O 100,000 KMS

PUNTO DOS: Se Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) SOLO ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, SIENDO LAS 10:00 A.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

Mag. Carmen Díaz Amézquita
Procuradora General Adjunta
Presidente

Lic. Francisco Orlando Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Lic. Stalin Alexander Polanco Abreu
Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Miembro

Lic. Alfa Kenia Nuñez Grullón
Director Departamento Legal Administrativo
Miembro

Dra. Arelis Pequero Mateo
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro